



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2483

BUENOS AIRES, 24 ABR 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-17813-13-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones SENSIMAT S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Señora CAROLINA ANA SACCHI, Matrícula Provincial N° 2877, como Directora Técnica de la firma



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **2483**

SENSIMAT S.R.L., con domicilio legal y depósito en la calle 9 de Julio Nº 1057/59, Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 31 de Octubre de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscríbese a la Farmacéutica Señora MARÍA LORENA MILANI, Documento Nacional de Identidad Nº 21.557.289, Matrícula Provincial Nº 3380, como Directora Técnica de la firma SENSIMAT S.R.L.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-17813-13-3

DISPOSICIÓN Nº: **2483**

mlb

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.